

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 1665.-

DALCAHUE 02 de julio del 2013.-

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 745, De fecha 23/01/2013; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

- Doña Marcela Staforelli Vivanco, A honorarios:** Asistir a la primera Capacitación, el día 02.07.2013. desde las 10:00 a las 17:00 Hrs., dos temas asociados a manejo de cuencas y recursos naturales. Castro. Dicho cometido se realizara en Vehículo particular RN 8569...-

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 214.05.48.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Direc. de Adm. Y Finanzas
- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.

PALP/CIVG/PDMM/pyoa